



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO- TOLIMA

Ataco, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación Proceso: 73-067-40-89-001-2018-00276-00

De liquidación de crédito actualizada presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante este Despacho Judicial de conformidad con el numeral 3º del Artículo 446 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

Primero. Modificar, la presente actualización de crédito, así:

Obligación No.066496100010332

VALOR CAPITAL	\$	1.243.200,00
INTERESES CORRIENTES	\$	187.839,00

INTERESES MORATORIOS

Desde el 13 de noviembre de 2019 hasta el 24 de enero de 2022	\$	219.685,70
---	----	------------

Total	\$	1.650.724,70
--------------	-----------	---------------------

Obligación No.066496100007092

VALOR CAPITAL	\$	4.142.294,00
INTERESES CORRIENTES	\$	208.378,00

INTERESES MORATORIOS

Desde el 13 de noviembre de 2019 hasta el 24 de enero de 2022	\$	731.984,00
---	----	------------

Total	\$	5.082.656,00
--------------	-----------	---------------------

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº009**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles:

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario